



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 26 de junio del 2025

SRMSG/COORDCONT/146/2025

Asunto: Carta de Adjudicación

C. JOSÉ CARLOS COUSIÑO SANDOVAL
APODERADO LEGAL
ESTRATEC, S.A. DE C.V.
R.F.C. EST850718Q51
BAHIA DEL ESPIRITU SANTO # 125, COL. VERÓNICA ANZÚRES
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11300, CIUDAD DE MÉXICO
Teléfono: 55 5980 1200
PRESENTE

Por este medio me permito informarle a usted que el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, autorizo la Adjudicación a su representada del servicio de **Continuidad del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos**, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, con fundamento en los **artículos 30 Fracción II, 35 Fracción III y 54 Fracción III**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y disposiciones relativas aplicables a su Reglamento.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada en la **Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, fue aceptada para el **EJERCICIO FISCAL 2025**, con el **CONTRATO ABIERTO No: INCMN/0706/2/AD/060/25**, por un **MONTO mínimo de \$ 980,160.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**, y un **MONTO MAXIMO DE \$1,693,860.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**. con vigencia del **01 de julio al 31 de diciembre de 2025**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$169,386.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día **02/06/2022** por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal (tanto físico como en archivo electrónico en memoria USB) y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

[Handwritten signature]

1/2



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



1. Acta constitutiva de la empresa
2. Poder notarial del representante legal
3. RFC de la empresa con domicilio fiscal
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato)
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la personalidad jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE

LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P. Mtra. Fanny Alvarado Chávez.-Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

2/2